

PAUL TOUILLEUX, *Introduction a une théologie critique*, Presentation de M. D. Chenu. Ed. P. Letihelleux, París 1967, 125 pp.

Libro este pequeño que contiene grandes verdades. P. T. inicia su reflexión sobre la naturaleza, función y método de la teología en una perspectiva conciliar. La situación epistemológica de la teología va condicionada a la interioridad de la vida sobrenatural, de la que es base crítica. Reflexión racional y fe son los dos pilares sobre los que se asienta la arquitectura de este librito. Importa darles solidez granítica, al margen de toda disputa escolástica. La fe fija el punto de partida y determina las leyes de un razonar teológico en un entramado de naturaleza y gracia. Es la *fides quaerens intellectum*.

Articular el saber especulativo con la historia de la salvación es seguir el consejo de Pablo VI y del Vaticano II. Es en el interior de una *historia salutis* donde se ha de repensar el problema de las relaciones ontológicas. No olvidar que la teología es una ciencia, un entendimiento de la fe. P. T. llama teología crítica a la que trata de explicar el fenómeno cristiano en su conjunto, a partir de una intencionalidad sobrenatural. Este es el mérito de este opúsculo.

L. Arias

TSHIBANGU, THARCISSE, *Théologie positive et Théologie spéculative. Position traditionnelle et nouvelle problématique*, Louvain, Publications Universitaires, 1965, XL - 405 pp.

Se trata de un serio trabajo en orden a obtener la «*maitrise*» en la Facultad Teológica de Lovaina. Se examina, en primer lugar, la naturaleza de la ciencia según Aristóteles y el concepto que de ella han tenido eximios representantes de la Escolástica, también Rogerio Bacón y otros teólogos, hasta llegar a Melchor Cano; en éste cristaliza de una manera más sensible la importancia de la llamada «Teología positiva», tanto en el sentido de un lenguaje más literario (en oposición al seco de la Escolástica) como en el sentido de fijar el dogma por las fuentes positivas de la Escritura y Tradición. Esta función de la Teología, de fijar lo que se contiene en la Revelación (el estudio del *an sit*) es lo que posteriormente se entenderá por *Teología positiva*. El estudio de la nueva problemática, que el autor presenta, recuerda las discusiones sobre la naturaleza del trabajo teológico, y da el debido relieve a los nombres de Gardeil y Cavallera con sus estudios sobre el dato revelado y la teología positiva. Con gusto leemos la conclusión del autor a este respecto, el cual considera la teología positiva y la escolástica como dos «funciones» de la teología; la primera corresponde al estudio del *an sit*, la segunda a la penetración del *quid sit* y al *intellectus fidei*. Son precisamente los puntos de vista que expusimos en nuestro trabajo *Etapas del proceso teológico* (Est Ecl 19 [1946] 173 ss). ¿Hasta qué punto se ha integrado en el método teológico el espíritu y el método de las ciencias modernas? El autor recuerda las opiniones de E. Le Roy y las controversias sobre «la nueva teología», para terminar con el debate acerca del sentido amplio en que la teología puede llamarse y es ciencia, atendida la significación que hoy día tiene esta palabra.

M. Nicolau

RENÉ COSTE, *Théologie de la liberté religieuse*. Liberté de conscience-liberté de religion. Ed. J. Duculot, Gembloux, 1969, 514 pp.

El siete de diciembre de 1965 el Concilio Vaticano II aprueba la Declaración *Dignitatis humanae* sobre libertad religiosa. ¿Es un documento definitivo? Para R. C. es más bien un punto de partida, no un término de llegada. Se trata de fundar una ética de la libertad religiosa fundada en el amor, don de la gracia y fuente perenne de santas libertades, por eso la teología de la libertad es una teología fraternal y humana, abierta a todos los problemas del hombre actual. Estamos en presencia de una obra de síntesis. La proyección teológica engloba aspectos filosóficos y jurídicos, históricos y psicológicos, sociológicos y pastorales. El método, dice el autor es *interdisciplinar* y su modelo San Alberto el Grande, organizador de saberes y campeón de una visión cósmica. Los grandes temas se distribuyen en cuatro partes.

El punto de partida es la revelación. En la primera y segunda parte se emplea como hipótesis de trabajo la Declaración conciliar. Se trata de concretar las exigencias estructurales de la libertad religiosa y en su desarrollo se establece una confrontación entre teología y derecho en tres direcciones: libertad religiosa del individuo, de la familia, de las comunidades religiosas, con un examen de las limitaciones posibles en el ejercicio de esta libertad. Hay un recuerdo en estas páginas para la inquisición española con sus excesos reales, pero se silencian los de un rey inglés y los de hugonotes y calvinistas.